



IV LEGISLATURA NÚM. 67

11 de junio de 1996

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-85 Del G.P. Socialista Canario, sobre ejecución prioritaria de los tramos 1, 2 y 4 de la carretera TF-5, con cargo a la anualidad de 1996 del Convenio de Carreteras.

Página 2

PNL-86 Del G.P. Socialista Canario, sobre creación de la comisión para la formación profesional turística y convocatoria de su sesión constitutiva.

Página 3

PNL-87 Del G.P. Socialista Canario, sobre regulación de la conferencia sectorial de responsables turísticos y convocatoria de su sesión constitutiva.

Página 3

PNL-88 Del G.P. Socialista Canario, sobre la ayuda oficial a Cuba.

Página 4

MOCIONES

EN TRÁMITE

M-2/I-10 Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre política de personal docente en relación con la concesión de comisiones de servicio, para realizar tareas administrativas o de asesoramiento.

Página 5

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

I-15 Del señor diputado **D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Gobierno, sobre retraso en la redacción y aprobación de los planes y programas establecidos en la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTA

PO/C-55 Del señor diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre retraso del nombramiento de los tribunales de las oposiciones a funcionario docente.

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTA

PE-108 Del señor diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario**, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre actuaciones de la consejería respecto del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Tacoronte.

Página 7

PE-109 Del señor diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Gobierno, sobre inversiones de la Comunidad Autónoma en las zonas de Tejina, Bajamar, Valle de Guerra y Punta del Hidalgo, desde el año 1990.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-85 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre *ejecución prioritaria de los tramos 1, 2 y 4 de la carretera TF-5, con cargo a la anualidad de 1996 del Convenio de Carreteras.*

(Registro de Entrada núm. 1.067, de 28/05/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de junio de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre ejecución prioritaria de los tramos 1, 2 y 4 de la carretera TF-5, con cargo a la anualidad de 1996 del Convenio de Carreteras.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Una de las vías importantes de comunicación de la isla de Tenerife es la carretera TF-5. Esta vía de comunicación consta para su construcción de cuatro tramos, con grandes dificultades, desde el punto de vista de la conservación del medio ambiente.

La actual capacidad de la carretera TF-5, se encuentra desbordada por el crecimiento del tráfico, que impide una comunicación ágil, rápida y segura.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, con cargo a la anualidad de 1996 del Convenio de Carreteras, se ejecuten prioritariamente los tramos 1, 2 y 4 de la TF-5.”

Canarias, a 28 de mayo de 1996.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-86 Del G.P. Socialista Canario, sobre creación de la comisión para la formación profesional turística y convocatoria de su sesión constitutiva.

(Registro de Entrada núm. 1.068, de 28/05/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de junio de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre creación de la comisión para la formación profesional turística y convocatoria de su sesión constitutiva.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

La Disposición Adicional cuarta de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias emplaza al Gobierno a la creación, dentro de los seis meses siguientes a su entrada en vigor, de la comisión para la formación profesional turística. El Gobierno, inexplicablemente, ha incumplido en varios meses este plazo. La importancia de los objetivos que esta comisión ha de desempeñar, y que la mencionada Ley describe, así como la imperiosa necesidad y urgencia de alcanzarlos cuanto antes para crear empleo y para elevar la calidad de los servicios turísticos, constituyen motivos suficientes para adoptar el siguiente acuerdo:

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que cree de inmediato la comisión para la formación profesional turística, y convoque su sesión constitutiva para antes del día 1 de agosto de 1996.”

Canarias, a 28 de mayo de 1996.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-87 Del G.P. Socialista Canario, sobre regulación de la conferencia sectorial de responsables turísticos y convocatoria de su sesión constitutiva.

(Registro de Entrada núm. 1.069, de 28/05/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de junio de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre regulación de la conferencia sectorial de responsables turísticos y convocatoria de su sesión constitutiva.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

El artículo 9 de Ley de Ordenación del Turismo de Canarias crea las conferencias sectoriales de responsables turísticos, y ordena al Gobierno de Canarias que las regule reglamentariamente, y al consejero competente en materia turística que las convoque al menos una vez al año.

Dada la importancia de estos órganos de coordinación, de los que formarán parte de manera especial los cabildos insulares y los municipios turísticos, y teniendo en cuenta —además— la urgencia de recabar el concurso de estas corporaciones en la definición de la política turística y en la elaboración de los planes y programas en que ésta se concrete, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que regule de inmediato la composición y funciones de la conferencia sectorial de responsables turísticos, y convoque su primera reunión constitutiva para antes del próximo día 1 de septiembre de 1996.”

Canarias, a 28 de mayo de 1996.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-88 Del G.P. Socialista Canario, sobre la ayuda oficial a Cuba.

(Registro de Entrada núm. 1.080, de 29/05/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de junio de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre la ayuda oficial de España a Cuba.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos que seguidamente se indica, por mayoría, con la abstención del Vicepresidente segundo, señor García Déniz, la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto de la propuesta de resolución, quedando

suprimidos los apartados 1 y 2, porque su contenido no es propio de una Proposición no de Ley.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. La iniciativa se tramitará bajo el siguiente título:

- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre la ayuda oficial a Cuba.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de junio de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La revisión de la política española en relación a la isla de Cuba, anunciada por el Sr. Presidente del Gobierno, va a tener entre otras consecuencias la de suspender de hecho la ayuda oficial de España a aquella república.

Esta actitud del nuevo Gobierno, que pasa a alinearse con los criterios sustentados por la administración norteamericana, puede producir las siguientes consecuencias: un endurecimiento de las condiciones de vida del pueblo cubano —ya de por sí extraordinariamente precaria desde el hundimiento económico de los países del Este, cuyos intercambios con Cuba suponían alrededor del 80% de las relaciones comerciales exteriores de la isla—, una radicalización de la situación política y, en definitiva, una disminución de las posibilidades de llevar a cabo una transición pacífica hacia un sistema de libertades y hacia un modelo de convivencia basado en el respeto al pluralismo político. Como se ve, diametralmente opuestas a las que se dice perseguir. Con el propósito de castigar a sus gobernantes, sólo va a producir un endurecimiento añadido a las difíciles condiciones de vida que padece el pueblo cubano.

La suspensión de la ayuda oficial española es, además, contraria a los intereses de nuestra economía y de nuestras empresas ya que las iniciativas de ayuda y cooperación, que van a ser suspendidas por la nueva política, implican de hecho un reforzamiento de las inversiones españolas y de la presencia de nuestras empresas en el proceso de apertura al exterior de la economía cubana que, a pesar del cambio de nuestra política oficial, continuará desarrollándose, pero, a partir de ahora, con una participación española muy debilitada.

El alineamiento del Gobierno de España tras los postulados de las autoridades norteamericanas va a suponer una pérdida muy significativa del papel de

interlocutor de nuestro país en todos los asuntos concernientes a la evolución política de la isla y una renuncia, de hecho, al papel que España puede y debe desempeñar como animador de la transición política de Cuba, dados los importantes lazos existentes entre ambos países.

Para los canarios es, además, un asunto especialmente trascendente, habida cuenta la importancia de la emigración a Cuba desde nuestras islas en los tiempos difíciles, especialmente entre 1920 y 1940, que ha dejado como consecuencia, no sólo lazos familiares entre canarios y cubanos, sino además que en la actualidad un elevado número de canarios, según consta en el censo realizado por el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, residan aún en Cuba,

perteneciendo al sector de población más castigado por la crisis económica: la tercera edad.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

*“El Parlamento de Canarias acuerda:
Instar al Gobierno de Canarias al mantenimiento de las ayudas de cooperación al desarrollo y humanitarias con Cuba y con el pueblo cubano.”*

Canarias, a 29 de mayo de 1996.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

M-2/I-10 Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre política de personal docente en relación con la concesión de comisiones de servicio, para realizar tareas administrativas o de asesoramiento.

(Registro de Entrada núm. 1.049, de 27/05/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de junio de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- MOCIONES

Moción del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre política de personal docente en relación con la concesión de comisiones de servicio, para realizar tareas administrativas o de asesoramiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación sobre política de personal docente en relación con la concesión de comisiones de servicio para realizar tareas administrativas o de asesoramiento (I-10), realizada por este Grupo Parlamentario.

TEXTO DE LA MOCIÓN

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1. Reduzca, a partir del comienzo del curso 1996-1997, las comisiones de servicio concedidas a personal docente para desempeñar tareas administrativas y de asesoramiento técnico o coordinación de programas educativos, culturales y deportivos, hasta un número no superior a la mitad de las que existen en la actualidad.

2. A partir del próximo curso, cualquier comisión de servicio a un funcionario docente para desempeñar sus tareas en otra Administración pública o en otro departamento del Gobierno de Canarias, se hará mediante convenio, en el que se especificará que las retribuciones correrán por cuenta de la Administración receptora.

3. El Gobierno de Canarias, a través de las consejerías competentes, analizará la situación del personal de Administración general de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, con la finalidad de cubrir las vacantes existentes en su plantilla, establecer un plan de formación del personal que presta sus servicios en este departamento y adoptar las medidas necesarias para darle estabilidad, con el objetivo de eliminar progresivamente al personal docente y a los contratados específicos que realizan tareas administrativas.

4. *El Gobierno de Canarias eliminará la contratación de personal con cargo a inversiones en la Secretaría General Técnica, en la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, y en la Dirección General de Perso-*

nal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.”

Canarias, a 27 de mayo de 1996.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Augusto Brito Soto.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

I-15 *Del señor diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre retraso en la redacción y aprobación de los planes y programas establecidos en la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.*

(Registro de Entrada núm. 1.070, de 28/05/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de junio de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

Interpelación del señor Diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre retraso en la redacción y aprobación de los planes y programas establecidos en la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Fajardo Spínola, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y 152 del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La Ley de Ordenación del Turismo en Canarias establece la obligación del Gobierno de Canarias de formular y aprobar el Plan de Infraestructuras Turísticas y el correspondiente Plan Sectorial, así como diversos programas en la materia.

La importancia de atender esta exigencia se hace más necesaria aún para permitir una negociación adecuada con el Gobierno de la Nación en materia de infraestructura turística, y así lo acordó en tal sentido este Parlamento el pasado 25 de enero de 1996.

Por ello resulta inexplicable el retraso del Gobierno de Canarias en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de tan señalada importancia.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelemos al Gobierno de Canarias sobre el retraso en la redacción y aprobación de los planes y programas turísticos legalmente establecidos.

Canarias, a 28 de mayo de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Luis Fajardo Spínola.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

PREGUNTA

PO/C-55 Del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre retraso del nombramiento de los tribunales de las oposiciones a funcionario docente.

(Registro de Entrada núm. 1.084, de 29/05/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de junio de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

Pregunta del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre retraso del nombramiento de los tribunales de las oposiciones a funcionario docente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 1996.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que se ha retrasado tanto este año el nombramiento de los tribunales de las oposiciones a funcionario docente de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 28 de mayo de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: José Antonio García Déniz.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTA

PE-108 Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre actuaciones de la consejería respecto del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Tacoronte.

(Registro de Entrada núm. 1.066, de 28/05/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de junio de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.1.- Pregunta del señor Diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre actuaciones de la consejería respecto del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Tacoronte.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 1996.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Juan Carlos Alemán Santana, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguientes Preguntas al Sr. Consejero de Política Territorial para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Tacoronte redactó, con la colaboración financiera de la Consejería de Política Territorial, un PGOU, cuyo coste total ascendió a 30 millones de pts. entre avance y PGOU.

El Plan ha sido tramitado de acuerdo con el Reglamento de Planeamiento y cumpliendo con los requerimientos legales en cuanto a información pública, contestación de alegaciones, etc.

PREGUNTAS

1. *¿En qué estado se encuentra la tramitación del PGOU de Tacoronte por parte de la Consejería de Política Territorial?*

2. *¿Qué actuaciones y sobre qué bases jurídicas se prevé actuar en los próximos meses respecto al PGOU de Tacoronte?*

3. *¿Se han realizado acuerdos con la actual corporación municipal para frenar la aprobación del PGOU de Tacoronte y sobre qué base legal?*

4. *¿Considera la consejería que el PGOU debe acabar su trámite o propone alguna otra posibilidad?*

5. *¿Considera la consejería correcto que un cambio de color político ponga en duda el planeamiento tramitado de acuerdo al reglamento de planeamiento?*

Canarias, a 27 de mayo de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

PE-109 *Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre inversiones de la Comunidad Autónoma en las zonas de Tejina, Bajamar, Valle de Guerra y Punta del Hidalgo, desde el año 1990.*

(Registro de Entrada núm. 1.085, de 29/05/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de junio de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.2.- Pregunta del señor Diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre inversiones de la Comunidad Autónoma en las zonas de Tejina, Bajamar, Valle de Guerra y Punta del Hidalgo, desde el año 1990.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Juan Carlos Alemán Santana, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué inversiones ha realizado la Comunidad Autónoma de Canarias en la zona nordeste de Tenerife (Tejina, Bajamar, Valle de Guerra y la Punta del Hidalgo) desde el año de 1990 hasta la fecha, qué obras han sido ejecutadas y cuáles están pendientes de ejecución?

Canarias, a 28 de mayo de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo. Juan Carlos Alemán Santana.